giz

TÉRMINOS DE REFERENCIA (CONSULTORIA PERSONA JURIDICA)

ALQUILER DE MAQUINARIA, TRABAJOS DE EXCAVACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA MEJORA DE RESERVORIOS DE AGUA EN LAS COMUNIDADES PALESTINA, MONTE CRISTO, LIMONCITO, SAGRADO CORAZON Y EL CENTRO DE FORMACIÓN EL VICARIATO

1. ANTECEDENTES

El proyecto Paisajes Resilientes EU KOFI PROCUENCA, se ejecuta en el departamento de Santa Cruz, específicamente en las cuencas de los ríos Paragua y San Martín, con el objetivo de fortalecer a los actores locales para que promuevan y apliquen políticas transformadoras para mejorar la seguridad hídrica y la gestión integrada y sostenible de paisajes.
En la ejecución de su componente que apoya el aterrizaje de la Contribución Determinada Nacionalmente NDC, se ejecutan proyectos piloto que implementaran diferentes medidas bajo el enfoque de Adaptación Basada en Ecosistemas.
Paralelamente, se promoverá el fortalecimiento de la Gobernanza de las cuencas, promoviendo la implementación de estas técnicas.
Inicialmente, los proyectos piloto (PP) servirán como sitio demostrativo para el desarrollo de tecnologías innovadoras. En este punto uno de los objetivos principales es solucionar el aprovisionamiento del agua en este o en cualquier otro sistema productivo de manera resiliente, para que pueda soportar los periodos cada vez más prolongados de sequias en la región. La presente consultoría apoyará la ejecución de los proyectos piloto 1. Ganadería Sostenible y 2. Cosecha de agua.

2. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORIA

Alquiler de maquinaria para realizar el mantenimiento y excavación de 6 reservorios de agua (atajados) para una mejor gestión del agua en las comunidades de Palestina, Monte Cristo, Sagrado corazón, Limoncito y el Centro de Formación El Vicariato, en el municipio de Concepción.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA CONSULTORIA

- En coordinación con los actores clave (Municipio de Concepción y GIZ), realizar mantenimiento a los atajados existentes en las comunidades beneficiarias de los proyectos piloto.
- En coordinación con los actores clave, excavar reservorios de agua en las comunidades beneficiarias de los proyectos piloto.

4. ACTIVIDADES O FUNCIONES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR

- Co-participación en la planificación de los circuitos a recorrer en el terreno.
- Otorgar insumos para los criterios de diseño y construcción de reservorios de agua.
- Mantenimiento de reservorios de agua de cosecha de agua.
- Excavación de reservorios de cosecha de agua.

5. METODOLOGIA (cuando corresponda)

NO APLICA

giz

6. PRODUCTOS/INFORMES

N°	PRODUCTOS	FECHAS DE PRESENTACIÓN
1.	Croquis del circuito a recorrer para los 6 reservorios en las 5 comunidades	30/01/2023
2.	Entrega 3 atajados mejorados en cuanto a su capacidad de almacenamiento de agua de cosecha de lluvia de acuerdo a cronograma aprobado	10/02/2023
3.	Entrega por los 3 atajados excavados para almacenar agua, de acuerdo a cronograma aprobado	24/02/2023
4.	1 Informe fotográfico de los 6 atajados, antes y después de los trabajos de mantenimiento y excavación.	10/03/2023

Los productos e informe del servicio deberán ser entregados por la empresa y dirigidos al responsable, Punto Focal de los Proyectos Piloto del Proyecto Paisajes Resilientes.

7. FORMATO DOCUMENTOS

Todo producto y/o resultado de la consultoría debe ser presentado en formato PDF.

8. COORDINACION TECNICA

El trabajo de consultoría deberá ser realizado en coordinación con los responsables técnicos de Paisajes Resilientes.

De forma obligatoria deberán llevar un registro de trabajo diario donde se especificará la hora de inicio efectivo de trabajo, se entiende por hora de inicio efectivo una vez que la maquinaria comience a trabajar descontando el tiempo de calentamiento, trabajo realizado, horas descanso, hora concluida del día y demás especificaciones que se consideren necesarias e importantes, el mismo deberá estar firmado por el supervisor de GIZ y el operador de la maquinaria.

9. LUGAR DE TRABAJO

Los trabajos serán realizados en comunidades del Municipio de Concepción, específicamente las comunidades de Palestina, Limonsito, Sagrado Corazón, Monte Cristo y el Centro de Formación El Vicariato.

Las horas de trabajo destinadas a cada región, se presentan en la siguiente tabla:

Comunidad	Horas de trabajo
Palestina (2 reservorios)	40
Monte Cristo (1 reservorio)	25
Limonsito (1 reservorio)	10
Sagrado Corazón (1 reservorio)	25
Centro de Formación el Vicariato (1 reservorio)	10
Total horas	**110 horas**

Para efectuar los trabajos la empresa debe considerar en su oferta financiera los gastos de seguro, combustible, transporte de la maquinaria y el pago correspondiente a los operarios.

10. TIEMPO DE CONTRATACIÓN

El servicio se realizará por **110 horas entre el 27.01.2023 y el 21.04.2023**

11. PERFIL DE LA EMPRESA

La empresa, debe contar con el siguiente perfil

- ✓ Empresa dedicada al alquiler de maquinaria y trabajos de excavación.
- ✓ Excavación de reservorios de agua y/o tendido de tubería de agua.

Experiencia profesional general

- ✓ Al menos 2 años en construcción con retroexcavadoras.

Experiencia específica:

- ✓ Al menos 10 trabajos de excavación de reservorios de agua realizados.

Otros:

- ✓ Contar con el combustible necesario para el cumplimiento de los productos 2 y 3.

12. FORMA DE PAGO

N° de pago	Producto o informe a entregar	Fechas	Calculado en relación con la necesidad para la ejecución de la obra
1	A la entrega y aprobación del informe fotográfico por la conclusión de 3 atajados.	10/02/2023	55 horas (50 %)
2	A la aprobación del informe final fotográfico de los trabajos de mantenimiento y excavación, en total por 6 atajados	10/03/2023	55 horas (50 %)

13. FACTURACIÓN

La Empresa deberá necesariamente entregar la factura correspondiente por el total de cada pago percibido del costo de la consultoría, emitida a nombre de GIZ, con Número de Identificación Tributaria NIT 99001.

14. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los materiales producidos bajo los presentes Términos de Referencia, tales como diseños metodológicos, escritos, reportes, gráficos, fotografías, cintas magnéticas, programas de computación y demás son de propiedad exclusiva de la GIZ. Este derecho propietario continuará vigente aún después de la conclusión de la relación contractual de las partes. El uso de los mismos por parte de la empresa será posible únicamente con la autorización formal de GIZ.

15. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR EL COVID19

El/la consultor/a o empresa proveedora de servicios deberá velar por adoptar las medidas de bioseguridad pertinentes, a fin de evitar el contagio y propagación del COVID-19, especialmente cuando sus actividades impliquen participación presencial en Programas o Proyectos de la GIZ.

Las normas de bioseguridad por la pandemia vinculadas al COVID-19 dadas por el estado boliviano deben ser cumplidas por el/la consultor/a / la empresa.

La GIZ no asume ni asumirá los gastos que impliquen medidas de bioseguridad correspondientes y/o los riesgos que acarre su omisión en las acciones ejecutadas el/la consultor/a o la empresa

El cumplimiento de plazos establecidos en el contrato no debe conllevar a un incumplimiento de las normas oficiales de bioseguridad del país. Dado el caso, se evaluará si es factible ampliar la vigencia del contrato en cuyo caso se deberá realizar una adenda en tiempo al contrato.

16. CONFIDENCIALIDAD

La empresa deberá guardar confidencialidad sobre todo material que le sea entregado para el desempeño de su trabajo y que sea de propiedad del Programa de GIZ. De igual forma no podrá dar a dicho material otro uso que no sirva al cumplimiento de objetivos de la presente consultoría, salvo autorización explícita de la GIZ.

Nota.- *La respuesta y participación a la presente, establece el pleno conocimiento por parte de la Empresa postulante de las obligaciones sociolaborales respecto a sus trabajadoras y trabajadores, y que da pleno cumplimiento a las mismas. Por lo que no se reconoce más allá de lo establecido en esta relación de carácter civil, siendo la normativa legal aplicable el Art. 732 y siguientes del código civil boliviano.*

El costo del uso de lubricantes y combustibles correrá por cuenta de la empresa, costo que se encuentra calculado en el canon de alquiler. En ningún caso la GIZ realizará erogaciones de dinero para la adquisición de combustible y lubricantes y el transporte para la maquinaria.

La empresa se compromete a tener la maquinaria en perfectas condiciones de funcionamiento; sin embargo, en caso de existir fallas o desperfectos mecánicos se obligan a prestar el mantenimiento mecánico correspondiente. En ningún caso la GIZ realizará erogaciones para el mantenimiento o arreglos de la maquinaria